

Violencia de género en las relaciones de pareja. Un estudio de caso
Lic. Magela Romero Almodovar
Profesora del Departamento de Sociología y Miembro de la Cátedra de la Mujer.
Universidad de la Habana.

**“Ante las atrocidades tenemos
que tomar partido. La posición
neutral ayuda siempre al
opresor, nunca a la víctima.”**
Alie Wiesel (1986)

A modo de introducción.....

La palabra violencia proviene del latín “violare”, que significa infligir, quebrantar, abusar de otra persona, por motivos diversos, como pueden ser: la raza, etnia, religión, el estatus socioeconómico, el sexo biológico y/o de preferencia, entre otros. Este fenómeno implica una distribución desigual del poder, y la intención de ejercerlo y puede ser expresado de disímiles maneras, que van desde un sencillo gesto o mirada hasta la más brutal de las represiones que termine con la vida del otro u otra. De ahí que represente uno de los obstáculos más perturbadores para alcanzar la verdadera equidad humana, por ello constituye un punto serio en el debate de científicos sociales, quienes se empeñan en abordar y suscitar la investigación de esta problemática, a fin de promover acciones para erradicarla o al menos para visibilizarla y elevar su discusión a las agendas internacionales.

La violencia – según Jorge Corsi –..., implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre – hijo, maestro – alumno, patrón - empleado, joven - viejo, etc., presentando una incidencia que generalmente se desarrolla en la dirección que va, del que tiene el poder al que no lo posee.¹

Este fenómeno también ataca las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, siendo esta una de las formas más extendidas en el uso de la violencia, pues tradicionalmente los grupos, instituciones y dinámicas sociales en general, transmiten patrones de comportamientos, sustentados en la cultura patriarcal, que implican la dominación del sexo “fuerte” (el masculino), sobre el “débil” (el femenino). La “dominación masculina” asoma cifras alarmantes en todos los rincones de nuestro mundo, solo hay que echar un vistazo a Internet, medio que a diario es expositor de los usos y abusos de ellos contra ellas.

De esta realidad, se desprende la presencia de muchos especialistas que usan para referirse a esta problemática el concepto de “violencia hacia la mujer” escuetamente, acepción que si

¹ Miranda, María Antonia. Un niño dice no a la violencia. Una aproximación sociológica al tema del maltrato infantil. En: Proveger Cervantes, Clotilde. Selección de lecturas de sociología y política social de género. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana, 2005.

bien visibiliza una realidad funesta para con ellas, las exhibe en una posición de pasividad maligna, en tanto supone que ante episodios de violencia, ellas siempre quedan inertes, destruidas, o sin fuerzas para emprender una batalla, eliminando incluso la posición de victimarias que estas asumen ante situaciones determinadas.

En ese sentido, decidimos tomar el término de “violencia de género en las relaciones de pareja”, en tanto muestra una realidad más real y completa de la problemática en cuestión y dedicar estas cuartillas a indagar acerca las peculiaridades que adopta este fenómeno en Cuba y que relación guarda con la construcción genérica.

“Violencia de género en las relaciones de pareja”. Apuntes para reflexionar.

Aunque todos los individuos son vulnerables a la violencia de acuerdo a sus experiencias y al contexto en que se desarrollan; hombres y mujeres viven este fenómeno de manera diferente en función de su género, (“sistema constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, también es una forma significantes de poder”²), pues esta construcción implica la presencia de mediaciones culturales diversas para cada uno, las cuales inciden en la forma en que ambos se desenvuelven ante determinada realidad.

La violencia de género o la amenaza de ella, es un problema social que adquiere disímiles manifestaciones; todas sustentadas en la limitación de la vida de hombres o mujeres, restringiendo sus respectivas libertades de movimiento o palabra, socavando la integridad y dignidad humana, así como otros de los derechos inherentes a la persona natural.³ La forma bilateral en la que se manifiesta la misma, supone la presencia de dos partes, la que ejerce el poder y la que lo recibe, sin obviar que esta relación no siempre se ejerce de forma unidireccional. En este orden, vale la pena enfatizar, que “la subordinación entendida como una relación de poder, supone no sólo el sometimiento y control, sino que incluye además la posibilidad de ofrecer resistencia o romper el ciclo de la violencia.”⁴

Las presentes cuartillas, como ya anunciábamos, están dedicadas al estudio de la violencia, hacia el interior de las relaciones de pareja, marco donde por excelencia pueden ser abordados todos los tipos de vínculo que se dan entre hombres y mujeres, por el hecho de representar el espacio, al menos simbólico, en el que estos se unen.⁵

Este tipo de violencia, ha sido abordada en la literatura especializada a través de los siguientes conceptos: violencia por inequidad de género, violencia de pareja, violencia intra familiar, violencia doméstica, entre otras acepciones; sin embargo todos estos conceptos encierran en sí, una misma esencia:

- Es una problemática que se presenta generalmente en las relaciones de pareja.
- Existe una acción u omisión que perturba la integridad física, moral, psicológica o emocional de una persona.
- Hay un vínculo afectivo entre el o la victimaria y la víctima.
- Es un fenómeno que se sustenta en la pertenencia a un determinado sexo biológico.

² Lamas, Marta. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. En: Lamas, Marta.(Compiladora). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género.” Miguel Angel Porrúa – Pueg. México, 1996. Pp 327 – 366.

³ Término jurídico que se refiere al humano, desde el momento de su nacimiento hasta su muerte, e implica su capacidad para ser titular de derechos y obligaciones. Artículo 28.1: Código Civil Cubano., vigente desde el año 1987.

⁴ Proveger Cervantes, Clotilde. Cultura patriarcal y socialización de género. Claves para la construcción de la identidad genérica. En: Proveger Cervantes, Clotilde (Compiladora). Selección de lecturas de género. Editorial.... Pp 162.

⁵ (Dígase simbólico, por el reconocimiento a nivel societal de relaciones de parejas homosexuales, las cuales no suponen la existencia de sexos diferentes).

- Se fundamenta en patrones socio culturales contruidos previamente o que se están construyendo.
- Tiene su base, en la necesidad de sustentar un equilibrio de jerarquía, que supone una posición ventajosa sobre el otro o la otra.
- Se sustenta en la diferencia de oportunidades que tiene cada miembro por separado para acceder una posición de poder.

Sin embargo, a veces encontramos en sus abordajes, el tratamiento parcializado de la realidad, obviando que es un fenómeno que incumbe la responsabilidad tanto del género masculino como del femenino “ puesto que la sociedad dicta normas para cada uno de estos, las cuales pueden verse tanto en las relaciones que se establecen entre hombres - mujeres, como en las de hombres - hombres, mujeres – hombres o mujeres – mujeres”⁶ y no sólo como se trata de mostrar por algunos autores, en la violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres (aunque es cierto, que esta es la forma más extendida).

Si bien, vivimos en sociedades que tienen sus raíces en el sistema patriarcal, nos es menos cierto, la vivencia a nivel mundial de un despertar femenino que supone el cambio de mentalidad y acción de muchas de nosotras, quienes no entendemos la subordinación ante el patriarca y contra esta actuamos. Para ello contamos con el apoyo de organizaciones e instituciones sociales, y la colaboración de especialistas que se interesan en el estudio y erradicación de este fenómeno.

Un paso decisivo en esta lucha, fue la visibilización de este asunto en las agendas internacionales aquel año 1975, en la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer celebrada en México, pues aunque no abordó el conflicto en el ámbito familiar, adoptó un plan de acción mundial para que las mujeres disfrutaran de iguales derechos que los hombres.⁷ “Después sobrevinieron las conferencias de: Copenhague (1980), en la que se aprobó una resolución bajo el título: “Mujer maltratada y la Violencia familiar” y la de Nairobi (1985), en donde se afirma que uno de los obstáculos principales que impiden el logro de la igualdad, la paz y el desarrollo es la violencia contra las mujeres. Sin embargo, es en la conferencia de Pekín (1995), donde se profundiza por primera vez en la violencia contra las mujeres, haciendo de su plataforma de acción un espacio visibilizador de la necesidad de emprender medidas para frenar todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo una expresa referencia a la responsabilidad del Estado en los actos de violencia contra las mismas, sus causas y consecuencias.”⁸

En el caso de Cuba, se han plasmado estos objetivos en el plan de acción gubernamental, enfatizando en las áreas en las que todavía el país no ha culminado los objetivos que como parte de la voluntad política del Estado han regido a favor de las mujeres desde el Triunfo

⁶ Saffioti, Heleith I.B. Los ejes del poder: violencia de género en Brasil. En : Brasileiro, Eva María (compiladora). Las mujeres contra la violencia, rompiendo el silencio. Reflexiones sobre la experiencia en América Latina y el Caribe. UNIFEM. New York, 1997.

⁷ Proveger Cervantes, Clotilde. La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Consideraciones para su estudio. Proveger Cervantes, Clotilde (Compiladora). Selección de lecturas de sociología y política social de género. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana, 2005. Pp 115.

⁸ Herranz Contreras, Lucía y Rodríguez Marín, Milagro. Violencia contra las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, 1999. Pp 34.

Revolución. Estos esfuerzos se ven reflejados en la creación de “El grupo nacional para la prevención y atención de la violencia familiar”, particularmente la perpetrada contra la mujer en 1997, el trabajo permanente de la FMC (Federación de Mujeres Cubanas), la cual dirige las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia, la labor de los Talleres de Transformación Integral en los Barrios, en los que se ofrecen talleres de capacitación y otras actividades encaminadas al logro de un mundo de equidades, y el actuar de muchas y muchos especialistas que investigan u orientan sobre esta problemática.

A pesar de estos esfuerzos, la violencia por razones de género en las relaciones de pareja, es una dificultad social que afecta a millones de seres humanos, en tanto reflejo de persistentes relaciones de poder que se entretajan hacia el interior de la pareja, afectando generalmente a las mujeres y niñas, grupos que son más vulnerables e indefensos, producto de construcciones androcéntricas que van determinando su pensar y actuar en la dinámica cotidiana. “Existe un estimado de frecuencias que plantea que más de la mitad de los matrimonios de los países capitalistas avanzados viven relaciones de abuso físico contra las mujeres.”⁹

Y aunque el abuso físico sea la forma más evidente de la existencia de un maltrato, y en ocasiones el único modo de probar ante la ley que existió, las manifestaciones de violencia adquieren en la relación de pareja diversas formas y se dan en una multitud de circunstancias, a veces hasta desapercibidas por quienes las vivencian. Según Alberta Durán Gondar y otras especialistas,¹⁰ la violencia puede ser clasificada de acuerdo con el daño ocasionado y / o los medios empleados en:

Física: es la más evidente. Se da mediante actos que dañan la integridad física del individuo como lesiones leves o graves, golpes, cortaduras, fracturas, quemaduras, halones de pelo, cintazos, inmovilización, encierro, aplicar descargas eléctricas y en ocasiones el asesinato u homicidio. Los medios empleados implican el sometimiento corporal, ya sea mediante instrumentos propios o el propio cuerpo.

Psicológica: produce un daño en la esfera emocional que provoca alteraciones en la conducta y en la personalidad de los que son victimizados. Se caracteriza por ser ejercida mediante actos de humillación, insultos, amenazas, intimidación y privación de afecto, entre otros. La víctima no sólo ve reducida su autoestima, sino en la medida en que experimenta continuamente rechazo, desprecio, ridiculización, puede sufrir alteraciones físicas, trastornos de alimentación, de sueño de la piel, úlceras, gastritis. El medio fundamental que se utiliza en esta forma de violencia es la comunicación verbal.

Sexual: se manifiesta en diversos grados y formas, como el hostigamiento sexual, el estupro, la inducción a la pornografía o la prostitución, tocamientos lascivos y la forma más brutal: la violación.

⁹ Artiles León, Ileana. Violencia contra la mujer. Material en fotocopia donado a la Cátedra de la Mujer, Universidad de la Habana.

¹⁰ Durán Gondar, Alberta y otras. Convivir en familias sin violencia intrafamiliar. Editorial Imágenes. Ciudad de la Habana, 2005.

Económica: es el manejo de los recursos materiales propios o ajenos de forma tal que los derechos de otro sean transgredidos. Incluye el robo, el fraude y el daño a la propiedad ajena.

Estas variantes que se presentan no son excluyentes. Un ejemplo de esto es que en la violencia sexual, pueden identificarse lesiones físicas y también afectaciones de carácter psicológico.

Estos tipos de dominación identificados por el equipo de investigadoras del CPIS (Centro de estudios psicológicos y sociológicos de Cuba), guardan relación con los tipos de micro machismos identificados por Luis Bobino, que se resumen en tres formas fundamentalmente (Coercitivos o Directos, Encubiertos o Indirectos y de Crisis), y se manifiestan a través de disímiles prácticas: que van desde Dar lástima hasta el Terrorismo.¹¹ La propuesta de Bobino, resulta muy interesante y útil, a los ojos de cualquier lector o lectora, en tanto trasmite la necesidad actuar con cuidado y quita el velo a un conjunto de mecanismos implementadores de poder muy sutiles y efectivos, que aunque se han naturalizado constituyen estrategias de dominación. Y a pesar de que el autor los denomina micro machismos, y fundamenta su teoría en el trabajo que realiza con hombres, pudiera afirmarse que muchas de las estrategias que él aborda, también son utilizadas por las mujeres de hoy, para acceder a una posición de jerarquía en las relaciones de pareja o responder ante una amenaza o pérdida real del poder. Ejemplo de esta última afirmación lo constituye el siguiente caso:

A (mujer) quien es ama de casa y no tiene acceso a los recursos económicos de hogar (Control del dinero, violencia coercitiva o directa), amenaza frecuentemente a su esposo B con irse del hogar, buscarse un esposo más espléndido y alejarlo de sus hijos (Amenazas tipo bomba, violencia encubierta o indirecta)

Las micro violencias y contra violencias, sacuden el actuar cotidiano de mujeres y hombres a nivel internacional, generalmente de una forma perspicaz y habitual. De ahí que sea un reto visibilizar las formas que estas adoptan e ir las eliminando en la medida de nuestras posibilidades, pues sus consecuencias son disímiles, (algunas inmediatas, otras a largo plazo), mas siempre traumáticas, ya que todas implican el daño a la integridad humana y social.

Entre los efectos que este fenómeno apareja, hemos decidido nombrar los más significativos para los ámbitos que aparecen a continuación:¹²

Ámbito del trabajo:

Incremento del absentismo laboral

¹¹ Referencia a la tipología de Micro machismos, elabora por Luis Bobino Méndez (psiquiatra y director del Centro de estudios sobre Masculinidad de Madrid). Retomadas en las clases del módulo de violencia de la maestría de género, por la profesora Clotilde Proveger Cervantes.

¹² Propuesta construida por la autora, sobre la base de la hecha por Jorge Corsi en: Corsi, Jorge. La violencia en el contexto familiar como problema social. En: Corsi, Jorge (Compilador). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Editorial Piados. Buenos Aires, 2003. Pp 19 – 20.

Disminución del rendimiento laboral
Problemas de irritabilidad, que provocan inconvenientes entre los miembros del colectivo de trabajo
Disminución de la producción

Ámbito educacional:

Aumento del ausentismo escolar
Trastornos en la conducta y el aprendizaje
Violencia en el ámbito escolar
Aumento de la deserción escolar

Ámbito de la familia:

Pérdida de la afectividad en las relaciones intra familiares.
Afectaciones psíquico emocionales para los miembros del núcleo familiar que no vivencian la violencia, pero la perciben.
Destrucción paulatina de las relaciones de pareja.
Traumas para las hijas o hijos, en caso de tenerlos
Transmisión de patrones disfuncionales a los miembros más jóvenes.

Ámbito de la Salud:

Trastornos en el desarrollo físico motor y psicológico
Consecuencias letales para los individuos (suicidio u homicidio)
Gastos en medicamentos, para la sanación del o la maltratada

Ámbito de la Seguridad:

Violencia social
Incremento de conductas antisociales
Homicidios y lesiones dentro de la familias

Ámbito económico:

Incremento del gasto público en los sectores de: salud, educación, seguridad y justicia

Ámbito social:

Fugas del hogar
Escándalos públicos
Embarazos adolescentes
Conductas de riesgo
Prostitución
Trasmisión de la violencia a nuevas generaciones
Carencia de la armonía social.

Estos daños y perjuicios, pueden ser de mayor o menor magnitud según cuan a tiempo se esté para detectar la existencia de violencia, por ello debemos laborar en función de erradicar el o los motivos causales, y sensibilizar a las personas sobre lo perjudicial de este fenómeno para todas y todos.

Propuesta metodológica

Problema de investigación:

- ❖ ¿Cuáles son las principales manifestaciones de violencia que se dan en las relaciones de pareja de las jóvenes cubanas?
- ❖ ¿Tienen su origen estas manifestaciones, en la inequidad entre el género femenino y el masculino?

Objetivo:

- ❖ Identificar las principales manifestaciones de violencia que se dan en las relaciones de pareja de las jóvenes cubana
- ❖ Determinar si el origen de estas manifestaciones, está en la inequidad entre el género femenino y el masculino.

Objetivos específicos:

- ❖ Construir una propuesta metodológica que permita acceder a las manifestaciones de violencia por inequidad de género en las relaciones de pareja, a partir de las ya elaboradas por otros autores.
- ❖ Identificar los principales elementos que denotan la presencia de violencia por inequidad de género en las relaciones de pareja., a través del análisis de los resultados obtenidos.

Preguntas al problema:

- ❖ ¿Cuáles son las manifestaciones de violencia más recurrentes en las relaciones de pareja?¿En cuál o cuáles direcciones se dan las mismas?
- ❖ ¿Existen elementos que denotan la existencia de estereotipados según el género de la víctima o el(la) victimario(a)? ¿En qué posibles afirmaciones estereotipadas, se fundamentan estos episodios de violencia entre los miembros de la pareja?

Concepto a trabajar:

- ❖ Violencia de género en las relaciones de pareja: son todas las manifestaciones dadas hacia el interior de las relaciones de pareja, que devienen en actitudes o actos perjudicadores de la integridad física, moral o psicológica de una de las partes constituyentes, y que se fundamentan en construcciones genéricas. Tienen como objetivo principal ejercer o restablecer el dominio y generalmente es el género masculino, quien detenta el poder.

Muestra:

Por la limitación de tiempo y de recursos, fueron escogidas para el estudio solo dos muchachas, una de 23 y otra de 21 años, ambas con relaciones de pareja estables, de cuatro y dos años de duración respectivamente. Las dos mostraron desde el principio sus disposiciones a cooperar con el estudio y a ofrecer respuestas lo más cercanas a la realidad posibles.

De los datos obtenidos al análisis de ellos.....

Caso 1:

Muchacha de 24 años, mestiza, licenciada en contabilidad, residente en el municipio Playa y con una relación de pareja de 4 años de duración.

Experiencias en las que aparece reflejada como víctima de la violencia o contra violencia ejercida por parte de su novio:

Es obligada a ver películas pornográficas

Le son exigidas ciertas prácticas sexuales (sexo oral, anal, entre otras).

Le brindan justificaciones incoherentes, luego de ausencias por períodos de tiempo cortos.

Voltean la mirada a otras mujeres en su presencia.

No le permiten generalmente, participar en actividades ajenas a la relación.

Es presionada para tener relaciones sexuales aunque no lo desee.

En ocasiones se adecua a hacer el acto sexual de la forma que lo desea el novio.

Le insinúan falta de responsabilidad ante la aparición o sospecha de una enfermedad de transmisión sexual.

Son ignoradas sus propuestas por parte de la pareja.

Son registrados sus espacios privados sin previa consulta o autorización.

Ocasiona molestias al mantener espacios sociales, que su pareja disfruta.

Se le limita la actividad laboral en horarios determinados.

Es cuestionada por motivos de celos.

Debe acomodarse al horario personal del novio.

Recibe presiones por medio de la indiferencia.

Es objeto de una vigilancia permanente, por parte de su pareja, que se materializa en llamadas, chequeos constantes, control estricto de las actividades que se realizan, etc.

Desconoce el paradero de su pareja, durante varios días sin obtener explicaciones previas.

Experiencias en la que ella ejerce violencia o contra violencia para con él:

Le son exigidas ciertas prácticas sexuales (sexo oral, anal, entre otras).

Voltean la mirada a otros hombres en su presencia.

Le botan del hogar de la novia o insinúan hacerlo.

Es cuestionado por motivos de celos.

Es acusado de vago.

En ocasiones sus preguntas o cuestionamientos no reciben respuestas.

Recibe presiones por medio de la indiferencia.

Son ignoradas sus propuestas por parte de la pareja.

Es presionado para tener relaciones sexuales aunque no las desee.

En ocasiones se adecua a hacer el acto sexual de la forma que lo desea la novia.

Se le limita la actividad laboral en horarios determinados.

Es objeto de una vigilancia permanente, por parte de su pareja, la cual se materializa en llamadas, chequeos constantes, control estricto de las actividades que se realizan, etc.

Se le exige pedir permiso para realizar determinadas salidas.

Las manifestaciones de violencia en esta pareja, son protagonizadas por parte y se concentran principalmente en el ámbito de las relaciones sexuales, en el que son exigidas generalmente prácticas no deseadas por el otro miembro y se imponen modos de

desarrollarlas (ejemplo: viendo películas pornográficas). De cierta manera, este fenómeno puede ser considerado como consecuencia de la ausencia de una comunicación adecuada entre ella y él, que se visibiliza cuando por parte de los dos: no se responde a propósito una pregunta, se desatiende un asunto, o se permanece en silencio tras un inconveniente. También notamos que existen muestras de faltas de respeto y confianza entre ellos, cuando voltean sus caras para mirar a otras u otros en presencia de sus compañero (a) o se insinúa falta de responsabilidad ante la aparición o sospecha de una enfermedad de transmisión sexual.

En esta pareja, el poder se expresa de forma bidireccional, y ambos miembros detentan cuotas determinadas, sin embargo encontramos que el número de experiencias en las que ella ocupa la posición de víctima es mayor en comparación con las de él. De lo que puede inferirse que quien detenta el poder la generalidad de las ocasiones en esta relación es el hombre. Y aunque aseverar con firmeza esta lectura de los resultados obtenidos, requeriría de un análisis más detallado y con más profundidad, la interpretación de los motivos que generan estos episodios muestran rasgos androcéntricos, que la ponen a ella en una posición de desventaja con respecto a él. Ejemplo de lo anteriormente expuesto, son los análisis que aparecen a continuación:

Él le exige a ella que mantenga cierta apariencia física (delgada, un corte de cabello determinado, uso de cierta ropa, entre otras), fenómeno que puede estar aparejado con el ideal que se tiene de la mujer en la cultura patriarcal, donde esta es símbolo de la belleza y sensualidad.

Ella deberá acomodarse al horario personal de él. Experiencia que se asocia a la creencia del hombre como jefe o controlador de las actividades de su pareja y al modelo social de la representatividad femenina por parte del padre, esposo o hijo.

Él se ausenta por períodos de tiempo cortos o largos, ofreciendo en ocasiones explicaciones incoherentes y se opone a que ella, participe en actividades ajenas a la relación de pareja o mantenga ciertos espacios sociales que a él son permitidos. Según el modelo androcéntrico cada sexo tiene un espacio predeterminado en el cual buscará su relación: a las mujeres les es concedido el espacio privado y a los hombres el público.

Ante estas interpretaciones, entendemos que podrán ser valoradas como expresiones de resistencia o contra violencia, los siguientes episodios en los que la muchacha se marca en la posición de victimaria: le exige a él tener su consentimiento para realizar determinadas salidas y lo bota del hogar o insinúa el hecho.

Una vez expuestas las vivencias de cada parte de esta relación, por parte de la encuestada, no nos cabe la menor duda de que esta constituye una unión amorosa violenta, a pesar de no existir, ni el menor indicio de maltrato físico (diganse empujones, piñazos, golpes, etc.); aunque según especialistas, se nos muestra la posibilidad de que estas manifestaciones de abuso primario, devengan con el tiempo en abusos severos o peligrosos.¹³

¹³ Colectivo de autores. Violencia en el hogar y agresiones sexuales ¿qué hago? ¿a quién llamo?. UNIFEM. México D.F, 2004

Caso 2:

Muchacha de 21 años, blanca, técnica en Informática, residente en el municipio 10 de Octubre y con una relación de pareja de 2 años de duración.

Experiencias en las que aparece reflejada como víctima de la violencia o contra violencia ejercida por parte de su novio:

Voltean la mirada a otras mujeres en su presencia.

Son registrados sus espacios privados sin previa consulta o autorización.

Es amenazada por medio de miradas o gestos.

Se le incomoda por medio de ironías.

Es cuestionada por motivos de celos.

No es escuchada y se entiende como una sin razón, en una discusión.

Es acusada de infidelidad sin motivos.

Se le acusa de vaga.

Le es criticada la forma en que realiza las tareas domésticas.

Vivencia el silencio de su pareja por un período de tiempo después de un incidente.

Experiencias en la que ella ejerce violencia o contra violencia para con él:

Le son exigidas ciertas prácticas sexuales (sexo oral, anal, entre otras).

Es aislado de su familia.

Voltean la mirada a otros hombres en su presencia.

Se tiene que ajustar a las decisiones de su novia para hacer el acto sexual.

Le son registrados sin consulta previa o autorización espacios privados.

Debe ajustar sus actividades laborales a un horario establecido por su pareja.

Es amenazado por medio de miradas o gestos.

Le es exigida determinada apariencia física (delgado, ropa, corte de cabello, entre otras).

Se le pellizca, jala la ropa u orejas, ante una inconformidad con sus palabras o actos.

Es objeto de ironías que le incomodan.

No es tomado en cuenta su criterio para planear determinadas salidas.

Sus preguntas son ignoradas a propósito.

Es objeto de presiones por medio de la indiferencia.

Vivencia largos períodos de silencio tras una discusión.

Las manifestaciones de violencia en esta pareja, son atípicas si tenemos en cuenta los porcentajes tan pequeños que representan este tipo de parejas a nivel mundial, en las que el sexo femenino detenta una posición de poder para con el hombre hacia el interior de la relación de pareja, la generalidad de las ocasiones. A pesar de que los resultados arrojados por la encuesta muestran que el poder en esta relación se expresa de forma bidireccional, y que ambos miembros detentan cuotas determinadas, encontramos que el número de experiencias en las que él ocupa la posición de víctima es mayor en comparación con las de ella.

En esta unión observamos la existencia de manifestaciones de violencia que corresponden a varios tipos según la propuesta de las investigadoras del CIPS, pues se utiliza para estas diversos medios y se muestran en el ámbito de lo sexual, lo psicológico, y lo físico.

En esta pareja, a diferencia de la otra encontramos la existencia de circunstancias que aseveran la presencia de violencia física entre sus miembros, que aunque no tienen por qué ocasionar lesiones o heridas graves, lesionan la integridad psicológica o corporal de quien la recibe (ella le jala a él la ropa, el pelo o las orejas, ante alguna inconformidad con sus acciones o palabras, y también le pellizca ante determinados episodios).

El medio que más se usa por parte de los implicados en estas manifestaciones de violencia, es el lenguaje (dígase oral o gestual), pues a partir de este se tejen las experiencias siguientes: tanto él como ella, voltean la mirada hacia otros u otras en presencia de su compañero(a), se amenazan por medio de miradas o gestos, dicen ironías con el fin de incomodar al otro y permanecen en silencio largos períodos de tiempo después de un incidente.

No obstante queremos resaltar la permanencia de sesgos androcéntricos en la base de estas manifestaciones como lo son:

Las críticas que él le hace a ella de vaga y en relación al modo en el que ella ejecuta las tareas domésticas. Sustentadas en el mito de la Mujer como gestionadora de los asuntos del hogar.

El la controla o cuestiona por motivo de celos, teniéndola como algo adquirido y del cual sólo él puede ser dueño.

Sin embargo, observamos la incidencia de cambios en concepciones de género hacia el interior de esta relación:

A diferencia del Caso 1, ella es la que le exige a él, cierta apariencia física (delgado, un corte de cabello determinado, uso de cierta ropa, entre otras); fenómeno que puede estar aparejado con las transformaciones del ideal belleza masculina que se han venido dando.

Ella se opone a que él trabaje en determinados horarios, del día.

Ella en ocasiones decide sin el consentimiento de la otra parte de la pareja como usar el dinero, aspecto que en el modelo patriarcal era menester de los hombres, quienes en su rol instrumental, garantizaban los recursos económicos del hogar y la familia.

Ante estas interpretaciones, entendemos que esta es una relación en la que se manifiesta la violencia en sus más disímiles facetas, pues van desde una frase hasta un gesto y utilizan como mecanismo: la mirada, un pellizco o la propia palabra. Aunque parezcan imperceptibles todas estas estrategias de dominación, incluso para sus propios protagonistas; estas constituyen las armas que destruyen poco a poco la unión y determinan la ausencia de fuerzas en un futuro, para salir adelante en una crisis amorosa.

Palabras finales....

La lucha contra la violencia entre el género humano, constituye un desafío de nuestros días, pues si bien ha sido notable el incremento en el número de especialistas que trabajan esta problemática a nivel mundial, los resultados esperados no cobran igual magnitud. El cambio en los patrones socio culturales que incitan al poderío de un humano sobre otro, deben ser erradicados, constituyendo la divulgación de la innecesariedad de estos actos el principal mecanismo.

Este fenómeno, alcanza espacios y situaciones de diversa índole, sin poseer edades, razas, etnias, posiciones sociales, niveles educacionales u ocupaciones predeterminadas; penetra como fantasma multifacético los márgenes que le ofrecen y se manifiesta destructivo ante los ideales de parejas soñados y perseguidos. Es un fenómeno que se trasmite de generación, aparentemente sin coto posible.

Como lo muestra el presente estudio, la incidencia de los estereotipos de género, en estas manifestaciones es evidente, de modo que las mujeres siguen estando en una posición de desventaja social, respecto a los hombres, quienes las ponen generalmente en la posición de víctimas. Sin embargo, se reconoce que la actitud ante este fenómeno de las féminas no corre con la misma suerte que en siglos o años anteriores, pues los resultados también muestran indicios de mujeres victimarias en su actuar para con sus parejas.

De ahí, que tengamos que seguir trabajando en función de desmontar “la mística de la masculinidad violenta,” y también ir pensando nuevos mecanismos que limiten el paso de estos estereotipos a las nuevas generaciones (las y los niños / jóvenes), quienes se crían bajo paradigmas diferentes y en función de estos actúan y actuarán en el futuro.

Se necesita entonces, una reducción global de concepciones sexistas e inhumanas, para recuperar la perspectiva igualitaria, que garantice iguales derechos y deberes a cada ser humano, sin distinción de su sexo biológico u otras variables socio demográficas.

Bibliografía Consultada

- Artiles León, Ileana. Violencia contra la mujer. Material en fotocopia donado a la Cátedra de la Mujer, Universidad de la Habana.
- Ley no. 59/87: Código Civil Cubano. Empresa gráfica. Granma, 2004.
- Colectivo de autores. Violencia en el hogar y agresiones sexuales ¿qué hago? ¿a quién llamo?. UNIFEM. México D.F, 2004
- Corsi, Jorge. La violencia en el contexto familiar como problema social. En: Corsi, Jorge (Compilador). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Editorial Piados. Buenos Aires, 2003.
- Durán Gondar, Alberta y otras. Convivir en familias sin violencia intrafamiliar. Editorial Imágenes. Ciudad de la Habana, 2005.
- Herranz Contreras, Lucía y Rodríguez Marín, Milagro. Violencia contra las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, 1999.
- Lamas, Marta.(Compiladora). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género.” Miguel Angel Porrúa – Pueg. México, 1996.
- Miranda, María Antonia. Un niño dice no a la violencia. Una aproximación sociológica al tema del maltrato infantil. En: Proveger Cervantes, Clotilde (Compiladora). Selección de lecturas de sociología y política social de género. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana, 2005.
- Normas nacionales de atención en salud a la violencia intrafamiliar contra la mujer. Serie de Normas Nacionales no 24. Ediciones SESPAS. República Dominicana, 2002.
- Proveger Cervantes, Clotilde. Cultura patriarcal y socialización de género. Claves para la construcción de la identidad genérica. En: Proveger Cervantes, Clotilde (Compiladora). Selección de lecturas de sociología y política social de género. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana, 2005.
- Proveger Cervantes, Clotilde. La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Consideraciones para su estudio. En: Proveger Cervantes, Clotilde (Compiladora). Selección de lecturas de sociología y política social de género. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana, 2005.
- Saffioti, Heleith I.B. Los ejes del poder: violencia de género en Brasil. En : Brasileiro, Eva María (compiladora). Las mujeres contra la violencia, rompiendo el silencio. Reflexiones sobre la experiencia en América Latina y el Caribe. UNIFEM. New York, 1997.

Anexo 1:**Modelo del cuestionario utilizado para la recogida de datos.**

Edad:	Sexo:	Color de la piel:	Nivel Escolar:		
Marque con una X si ha vivido alguna de estas experiencias con su pareja actual o en pasadas relaciones. Coloque la X en la columna A, si es usted quien ha llevado a cabo la acción y en la B si la ha recibido.					
Experiencias que vivimos en las relaciones de pareja				A	B
1. Amenazar con buscarse otra pareja.					
2. Aislar a la pareja de su familia.					
3. Acariciar sexualmente a la pareja cuando esta no lo desea.					
4. Exigir ciertas prácticas sexuales (sexo oral, anal, entre otros)					
5. Presionar a la pareja a tener relaciones sexuales con otras personas.					
6. Voltrear la mirada a otros u otras , en presencia de su pareja.					
7. Ausentarse por períodos de tiempo cortos, dando luego justificaciones incoherentes.					
8. Obligar a la pareja a ver películas pornográficas.					
9. Ridiculizar la relación de pareja.					
10. Amenazar con irse del hogar.					
11. Botar a la pareja del hogar o insinuarlo.					
12. Prohibir el contacto con algunas amistades.					
13. No permitir que la pareja participe en actividades ajenas a la relación (laborales, estudiantiles, comunitarias, etc.)					
14. Prohibir o incomodarse ante el uso de cierto tipo de ropa o prenda.					
15. Presionar para tener relaciones sexuales, aunque no sean deseadas.					
16. Decidir cómo hacer el acto sexual y en qué momento					
17. No responsabilizarse con embarazos no deseados					
18. Insinuar falta de responsabilidad ante la aparición o sospecha de una enfermedad de transmisión sexual.					
19. Decidir sin el consentimiento de la otra parte de la pareja, cómo usar el dinero					
20. Registrar sin previa consulta espacios privados de la otra parte de la pareja como bolsillos, gavetas, billeteras, monederos, etc.					
21. Mantener espacios sociales para él o ella y molestarlo si usted los tiene.					
22. Hacer chistes descalificativos sobre la pareja ante otras personas.					
23. Comparar a la pareja con personajes reales o ficticios que son ridiculizados a nivel social (dígase: personajes de programas humorísticos, o personas muy criticadas por su conducta a nivel familiar o comunitario).					
24. Desmoralizar a la pareja mediante insultos ante otra u otros.					
25. Tratar de desestimar los logros alcanzados por la pareja.					
26. Burlarse del aspecto de la pareja (cuerpo, rasgos físicos, pelo, etc.)					
27. Negarle la posibilidad de iniciar o culminar estudios a la pareja.					
28. Oponerse que trabaje fuera del ámbito doméstico.					
29. Oponerse a que trabaje en un horario determinado					

30. Acusar a la pareja de ser inútil.		
31. Ausentarse del hogar por varios días sin ofrecer explicaciones previas.		
32. Hacer escándalos públicos.		
33. Amenazar por medio de miradas o gestos.		
34. Establecer una permanente vigilancia hacia el actuar de la pareja (mediante llamadas, chequeos constantes, etc.)		
35. Golpear objetos para amedrentar a la pareja, hacer ruidos innecesarios para provocar temor		
36. Exigir a la pareja mantener cierta apariencia física (delgada (o), determinado corte de cabello, uso de determinada ropa).		
37. Hacer comparaciones con otras u otros, a fin de provocar la pérdida de estima.		
38. Alzar la voz para hacer que su criterio prevalezca.		
39. Insultar con calificativos denigrantes.		
40. Tener que pedir permiso para efectuar determinadas salidas.		
41. Planear salidas con la pareja, sin tomar en cuenta su criterio.		
42. Decir ironías, con el fin de incomodar al otro o la otra.		
43. Pellizcar, cuando se está inconforme con determinada acción o comentario.		
44. Jalarle el pelo, las orejas, o la ropa.		
45. Dar celos		
46. Controlar o cuestionar por celos.		
47. Ser grosera o grosero con la pareja.		
48. Ponerle a la otra parte de la pareja sobrenombres o nombres		
49. Ignorar lo que la pareja propone.		
50. Insinuar o afirmar que se tiene la razón en una discusión, sin escuchar al otro.		
51. No responder a propósito una pregunta.		
52. Hacerte la desentendida (o) ante determinado asunto o petición.		
53. Permanecer en silencio un largo período de tiempo después de un incidente.		
54. Apretar por el brazo para cuestionar algo.		
55. Sacudir a la pareja por los hombros ante algún desacuerdo.		
56. Empujar.		
57. Dar una “galleta”, pescozón o piñazo a la pareja.		
58. Serle infiel abiertamente.		
59. Hacer que la pareja se acomode a su horario personal.		
60. Dudar de la paternidad de los hijos o hijas.		
61. Amenazar con lesionar o matar a la pareja.		
62. Acusar de infidelidad sin motivos.		
63. Controlar estrictamente los ingresos de la otra parte de la pareja.		
64. Presionar por medio de la indiferencia.		
65. Tener cambios bruscos de humor que generen intriga.		
66. Ejercer violencia con los hijos o hijas.		
67. Ejercer violencia con familiares o amistades cercanas.		
68. Criticar la forma en que se realizan las tareas hogareñas.		
69. Acusar de vago o vaga a la pareja.		

70. Encontrar defectos en todo lo que hace o dice la pareja.		
71. Otra que usted desee agregar.		